



GOBIERNO DE
MÉXICO



*Secretaría del
H. Consejo Técnico*

Of N°09/9001/030000/ **299**

V-0391

Ciudad de México, 28 de febrero de 2023.

11.728

Lic. Borsalino González Andrade
Director de Administración.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero del presente año, dictó el Acuerdo **ACDO.AS2.HCT.280223/30.P.DA**, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV y XXXVII, 253, fracción II y último párrafo, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 116 de la Ley General de Bienes Nacionales; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, a través de la persona Titular de la Dirección de Administración, en términos del oficio número 127, de fecha 17 de febrero de 2023, y el dictamen del Comité de Administración, del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión del 23 del mismo mes y año, **Acuerda: Primero.-** Autorizar la cesión de uso a título gratuito a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de dos superficies de 400.00 m² cada una, que forman parte de los predios institucionales ubicados en: (i) Calle Ignacio Allende Sin Número, Colonia Centro, Código Postal 36890, Localidad de Pueblo Nuevo, Municipio de Pueblo Nuevo, Guanajuato, en donde se encuentra la Unidad de Medicina Familiar No. 35, y (ii) Camino conocido Sin Número, Ranchería El Huizache, Código Postal 78880, Municipio Guadalcázar, San Luis Potosí, en donde se encuentra la Unidad Médica Rural El Huizache, en adición a los autorizados por este Órgano de Gobierno, mediante Acuerdos **ACDO.AS2.HCT.050220/56.P.DA**, **ACDO.AS2.HCT.210420/127.P.DA**, **ACDO.SA2.HCT.270520/153.P.DA**, **ACDO.SA2.HCT.220720/195.P.DA**, **ACDO.SA2.HCT.270121/284.P.DA**, **ACDO.SA2.HCT.250522/148.P.DA** y **ACDO.AS2.HCT.080223/27.P.DA**, dictados en las sesiones de 5 de febrero de 2020, 21 de abril de 2020, 27 de mayo de 2020, 22 de julio de 2020, 27 de octubre de 2021, 25 de mayo de 2022 y 8 de febrero de 2023,

...vta.



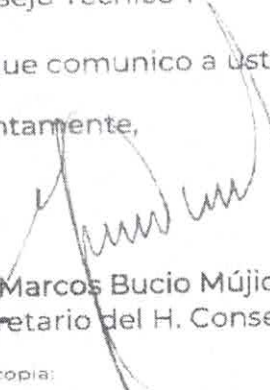
2023
Francisco
VILLA

H. Consejo Técnico

respectivamente, con la finalidad de instalar e iniciar el funcionamiento de dos sucursales bancarias, sin que esto implique la transmisión de su propiedad a favor del Banco. Segundo.- Formalizar, por conducto del Director General, el contrato de cesión de uso de espacios a título gratuito a que se refiere el punto Primero de este Acuerdo, con una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2035. Tercero.- Instruir a la persona Titular de la Dirección de Administración para que, con la intervención que corresponda a las Direcciones de Prestaciones Médicas y Jurídica, y la persona Titular de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales Guanajuato y San Luis Potosí, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia, lleven a cabo los trámites para la entrega de los espacios y, en su momento, la administración del contrato de cesión a que se refiere el punto que antecede. Cuarto.- Instruir a la persona Titular de la Dirección de Administración para que coordine las acciones necesarias a efecto de rendir de manera anual y hasta la conclusión de la vigencia del contrato un informe de resultados a este Consejo Técnico".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente,


Lic. Marcos Bucio Mújica
Secretario del H. Consejo Técnico.

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto. Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Integrantes del H. Consejo Técnico. La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).
- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato, establecido en la fracción X, del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del RIIMSS.
- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal San Luis Potosí, establecido en la fracción XXIV, del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del RIIMSS.
- Dra. Célida Duque Molina. Directora de Prestaciones Médicas.
- Lic. Antonio Pérez Fonticoba. Director Jurídico.
- Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos. Coordinadora de Organos de Gobierno.
- Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero. Coordinador Técnico de Órganos Superiores. La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

GAZG/MAPR/MACG